

Nº FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M <sup>2</sup>
245	11-170	NIEVES SALIDO GARCÍA PEDRO COBO MOLINA	Olivar R. goteo	636
246	11-30	SEBASTIAN DELGADO LINARES	Olivar R. goteo	814
247	10-112	JUAN RAMÍREZ VALERO	Olivar R. goteo	516
248	11-173	SEBASTIÁN MARTÍNEZ PULIDO	Olivar R. goteo	1.481
249	11-172	SEBASTIÁN MARTÍNEZ PULIDO	Olivar R. goteo	773
250	10-113	ENCARNACIÓN GUERRERO LÓPEZ	Olivar R. goteo	2.381
251	10-114	DIEGO RUIZ MULERO	Olivar R. goteo	2.202
253	10-115	JOSÉ MORILLAS MARTÍNEZ	Olivar R. goteo	239
254	11-174	JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO	Olivar R. goteo	836
255	11-175	CATALINA GUTIÉRREZ BARRIO	Olivar R. goteo	576
256	11-176	JUAN BLAS MUÑOZ SERRANO	Olivar R. goteo	800
257	7-9002	CONFED.HIDROG. GUADALQUIVIR	Vía Comunicac	167
258	11-171	NIEVES SALIDO GARCÍA PEDRO COBO MOLINA	Olivar R. goteo	358
TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLATORRES				
150	19-32	ANDRÉS DELGADO MÁRQUEZ	Improductivo	44.714
151	19-33	EL TURUMBILLO, S.A.	Improductivo	10.782
152	20-12	ARRUÑALES, S.L.	Improductivo	21.149

Jaén, 26 de octubre de 2007.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernando López López.

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Información Pública y Actas Previa a la Ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 5-MA-1451.*

5-MA-1451-Vial Metropolitano Distribuidor Oeste de Málaga. Fase 1. Estructura sobre la L.V.A. Córdoba-Málaga. Término municipal: Málaga. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Málaga-Distrito de Campanillas en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previa a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

### ANEXO I

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Pº	Pª	REFERENCIA CATASTRAL	CULTIVO	M2
1	ACEQUIA DE LABRADORES Avda. de los Guindos, 20, 1º D 29004 MALAGA	20	9028	29900A020090280000PH	Acequia	4.545,-
2	JOSE MARIA RUIZ ESTUDILLO Camilo José Cela, 3, 4º 29640 FUENGIROLA			5030301UF6653S0001IJ	Pd	134,-

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Pº	Pª	REFERENCIA CATASTRAL	CULTIVO	M2
3	CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA Paseo de Reding, 20 29.071 MALAGA	20	9020	-----	Acequia	943,-
4	AYUNTAMIENTO DE MALAGA Avd. Cervantes, 4 29.001 MALAGA	20	9029	29900A020090290000PH	Vial	1.184,-
5	AYUNTAMIENTO DE MALAGA Avda. Cervantes, 4 29.001 MALAGA	-	-	29900A020090290000PH	Vial	4.788,-
6	RENFE Avda. Pio XII, 110 28.036 MADRID	20	9008	29900A020090080000PT	Vía de comuni- cación	3.096,-
7	CEMENTO ANDALUCES Febra, 28 29.196 - MALAGA		50321	-----	Industrial	1.044,-

## ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN  
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (DISTRITO CAMPANILLAS)

DÍA	FINCA	HORA
7 de noviembre de 2007	Finca nº 1 hasta la nº 7	10,30 a 12,00

Málaga, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002.

Beneficiaria: Esther Gálvez García. (Exp.) GR/AAI/00288/2004.  
Importe: 3.600.  
Finalidad:

Granada, 5 de octubre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2007, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de

Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14.31.18.18.78500.32D.7

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO.  
Importe: 75.927,20 euros.

Granada, 17 de octubre de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232 de 26